



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 10816/2021

Procedimiento: Proceso selección de personal funcionario de carrera mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre. Denominación: Arquitecto Superior.

ANUNCIO

«ACTA DE LA TERCERA SESIÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022, DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE. DENOMINACIÓN: ARQUITECTO SUPERIOR. N.º DE PLAZAS: 1. GRUPO: A. SUBGRUPO: A1. ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA: TÉCNICA. (EXPTE. GEST. 10816/2021)»

En el Ed. Social "La Tejuela" de este Excmo. Ayuntamiento (Sala "8 de Marzo"), situado en la calle Tejuela, 8-10, de Alcalá la Real, siendo las 11:00 horas del día 23 de junio de 2022, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTE: D. Antonio Cano Murcia
VOCALES: D^a. Ana María Escuderos Fernández-Calvillo
D. Ángel Luis Benito Pérez
D^a. Elena Atienza Sánchez
Secretaria: D^a. Inmaculada Romero Gámez

PRIMERO.- El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección de conformidad con la resolución de Alcaldía núm. 1683/2022, de fecha 02/06/2022, por la que se nombra a los integrantes del órgano de selección de personal funcionario de carrera, de una plaza de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, por el procedimiento de concurso-oposición, turno libre, que deberá aplicar en esta selección las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 397/2022, de fecha 15/02/2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 34, de fecha 18/02/2022, además de un extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía núm. 58, de fecha 25/03/2022, con enlace directo al Tablón de anuncios de la sede electrónica de la página web de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 80, de fecha 04/04/2022.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la secretaria, así como de la mayoría de los miembros del Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución, de conformidad con lo dispuesto en la base 10.7 de la

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:



Cód. Validación: 9QJG7949C3PJRWN09GPCW62Y | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3



Ayuntamiento de Alcalá la Real

convocatoria.

SEGUNDO. - Visto el Acta 2ª del tribunal calificador de fecha 16 de junio de 2022 y no habiendo presentado por parte de los aspirantes reclamación alguna contra las calificaciones, queda elevada a definitiva con el siguiente resultado:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO TEÓRICO
MORALES	GUARDIA	ANTONIO	***4151**	15,30
RUIZ	TRIVIÑO	FRANCISCO RUBÉN	***5642**	7,06
CRESPO	CASCALES	JUAN JOSÉ	***9651**	5,43
RODRÍGUEZ	MUÑOZ	MIGUEL	***7417**	3,58

TERCERO. - De conformidad con lo prevenido en la base 11.7 de la convocatoria, se procede a hacer llamamiento público al aspirante que ha superado el primer ejercicio teórico, comenzando la realización del segundo ejercicio práctico facilitado por el Tribunal.

CUARTO. - Finalizado el segundo ejercicio práctico de la fase oposición a las 13:00 horas, se acuerda la lectura del mismo ante el Tribunal, procediendo este a calificar en la forma siguiente:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO PRÁCTICO
MORALES	GUARDIA	ANTONIO	***4151**	33

QUINTO. - Seguidamente el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base 11.8, procede a valorar los méritos alegados por el opositor que ha superado la fase de oposición y la puntuación aquí obtenida, se suma a la de la fase de oposición, a tenor de lo prevenido en la base 11.7.2 de la convocatoria en concordancia con la base 12, con el siguiente resultado:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	TOTAL
MORALES	GUARDIA	ANTONIO	***4151**	32,30	34,60	82,90

SEXTO. - De conformidad con lo dispuesto en la base 11.7.3, las personas aspirantes podrán formular alegaciones o reclamaciones en el plazo de 3 días hábiles desde el siguiente a la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública entendiéndose desestimadas todas aquellas no incluidas en ella.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

SÉPTIMO. – Habiendo finalizado las pruebas selectivas, el Tribunal eleva a la Alcaldía la presente acta a efectos del nombramiento del aspirante que ha superado el proceso de selección: **D. Antonio Morales Guardia**, con la puntuación total obtenida, para su posterior nombramiento, de acuerdo con lo establecido en la base 12.1 de la convocatoria y una vez transcurrido el plazo de alegaciones a que se refiere la citada base 11.7.3.

Se levanta sesión, siendo las 13.50 horas del día 23 de junio de 2022, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la Secretaria, que certifico».

Lo que se hace público para general conocimiento

Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

Fdo. D. Antonio Cano Murcia
Presidenta

Fdo. D^a. Inmaculada Romero Gámez
Secretaria



Cód. Validación: 9QJG7949C3PJRWND9YGPCW62Y | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3